Montevideo, 5 de noviembre de 2024

## **VISTO Y CONSIDERANDO:**

el planteo efectuado por la señora Juez de Paz de la 10<sup>a</sup> Sección de Canelones, Dra. Katty LEITE SOSA, la cual informa que el 7 de noviembre se realizará la mudanza de la referida Sede, por lo que resulta necesario que se declaren inhábiles los días 7 y 8 de noviembre de 2024;

## ATENTO:

a lo expuesto;

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

## en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos RESUELVE:

- 1º.- Declarar inhábiles los días 7 y 8 de noviembre de 2024, para el Juzgado de Paz de la 10ª
  Sección de Canelones, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-
- 2º.- Comuníquese y publíquese en la página web del Poder Judicial.-

cg

Dra. Elena MARTINEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Cra. Isabel ROBERTO
Sub Directora General Administrativa
Servicios Administrativos